

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

Una manera de hacer Europa

Actuación cofinanciada por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) con una tasa de cofinanciación del 80%, dentro del Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2014-2020 enmarcado dentro de la estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Pontevedra de conformidad con la Resolución de 12 de diciembre de 2016 de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda y Función Pública (BOE 14/12/2016).

Modificación de la SOLICITUD DE FINANCIACIÓN DE OPERACIONES EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE INTEGRADO COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL de fecha 14/09/2017

D. Angel Velando Rodríguez, como arquitecto jefe de la Oficina Técnica de Arquitectura y Planeamiento, presentó con fecha 14/09/2019 la solicitud de financiación de la operación denominada “Acondicionamiento de la calle Camino de O Gorgullón como tramo urbano del Camino de Santiago”, en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2014-2020.

Por la presente, el responsable de la Oficina Técnica de Arquitectura y Planeamiento procede a modificar la expresión de interés a fin de adaptar el calendario de ejecución y la senda financiera de la operación, que sustituye a la anterior en todos sus efectos.

1. DENOMINACIÓN DE LA OPERACIÓN PROPUESTA:

Acondicionamiento de la calle Camino de O Gorgullón como tramo urbano del Camino de Santiago

2. ÓRGANO GESTOR:

Oficina Técnica de Arquitectura y Planeamiento (OTAP)

3. ENCUADRE DE LA OPERACIÓN PROPUESTA EN EL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA FEDER 2014-2020

Atendiendo al “menú” de posibles intervenciones en el Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2014-2020, identifique los códigos correspondientes a los siguientes aspectos para la operación propuesta:

Eje prioritario	12
Objetivo temático (OT)	OT 4. Conseguir una economía más limpia y sostenible
Prioridad de Inversión (PI)	(PI0405) 4e. El fomento de estrategias de reducción del carbono para todo tipo de territorio, especialmente las zonas urbanas, incluido el fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible y las medidas de adaptación con efecto de mitigación.
Objetivo específico (OE)	OE.4.5.1. Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbanarural, mejoras de la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de suministro de energías limpias



Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

Una manera de hacer Europa

Actuación cofinanciada por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) con una tasa de cofinanciación del 80%, dentro del Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2014-2020 enmarcado dentro de la estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Pontevedra de conformidad con la Resolución de 12 de diciembre de 2016 de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda y Función Pública (BOE 14/12/2016).

Campos de intervención (CI)	(CI090/CE090) Carriles para bicicletas y caminos peatonales
Línea de actuación	LA 14. Planes parroquiales de adaptación modal de caminos, vías, calles, pistas y plazas como vías de coexistencia para la movilidad (peatonal, ciclista y a motor) aumentando la comodidad y la seguridad viaria
Forma de financiación	01. Subvención no reembolsable
Tipo de territorio	01. Grandes Zonas Urbanas (densamente pobladas > 50000 habitantes)

4. INFORMACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTO

Presupuesto: distribución temporal y coste estimado (o real) de la operación propuesta:

2018	2019	2020	TOTAL 2014-2020
35.078,63 €	1.238.188,74 €	260.065,86 €	1.533.333,33 €

5. CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE LA OPERACIÓN PROPUESTA

De acuerdo al artículo 65.6 del Reglamento (UE) 1303/2013, ninguna operación podrá ser seleccionada para recibir ayuda del Programa Operativo si ésta ha concluido materialmente o se ha ejecutado íntegramente antes de la presentación de la correspondiente Solicitud de Financiación, al margen de que el beneficiario haya efectuado todos los pagos relacionados.

Si la operación propuesta hubiese ya comenzado antes de la presentación de esta Solicitud de Financiación, podrá ser seleccionada, una vez comprobado que ésta cumple la normativa aplicable.

Fecha de inicio de la operación	01/01/2018
Fecha de finalización de la operación	30/04/2020

6. DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN PROPUESTA

A continuación se le solicita información útil para proceder a la descripción de la operación propuesta. Esta descripción de la operación se debe realizar teniendo en cuenta el Documento de Criterios y Procedimientos de Selección del Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2014-2020, incluyendo los siguientes aspectos:



Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

Una manera de hacer Europa

Actuación cofinanciada por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) con una tasa de cofinanciación del 80%, dentro del Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2014-2020 enmarcado dentro de la estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Pontevedra de conformidad con la Resolución de 12 de diciembre de 2016 de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda y Función Pública (BOE 14/12/2016).

Breve descripción de la operación propuesta

La operación propuesta consiste en el acondicionamiento de la Calle Gorgullón como tramo integrante del Camino Portugués a Santiago a su paso por Pontevedra para convertirla en una vía de uso prioritario peatonal y en plataforma única. Las actuaciones concretas en la calle consistirán básicamente en la eliminación de los pavimentos existentes en la calle y la dotación de nuevos pavimentos en plataforma única, así como renovación de todas las instalaciones de servicios existentes en la calle (abastecimiento, saneamiento, alumbrado, telecomunicaciones y gas). Se dotará a toda la calle de nuevas luminarias y arbolado, así como de mobiliario urbano necesario.

Contribución esperada al Objetivo Específico (OE) en el que se enmarca, incluyendo, si procede:

- la identificación de los principales grupos objetivo/destinatarios;
- territorios destinatarios específicos;
- tipos de beneficiarios.

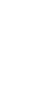
Esta descripción debe explicar cómo el tipo de acciones previstas contribuye al objetivo específico, por ejemplo, mediante la elección de grupos destinatarios o territorios determinados, centrándose en temas o asuntos específicos, etc. Por lo tanto, esta sección debe permitir entender con claridad cómo se perseguirá el objetivo específico y se alcanzarán los resultados en la práctica, con el tipo de acciones previstas. Asimismo, si procede, la descripción incluirá las acciones a desarrollar en cumplimiento de los principios de igualdad entre hombres y mujeres, no discriminación y desarrollo sostenible.

Por parte del Ayuntamiento de Pontevedra existe un gran interés de dar un impulso al proceso de mejora urbana, de acuerdo con las reglas de movilidad del Ayuntamiento, en especial ocupa parte importante la renovación de espacios urbanos, la renovación de pavimentaciones, mejora de redes de abastecimiento, saneamiento y alumbrado público.

La operación tendrá lugar en la totalidad de la calle Camiño do Gorgullón, desde la Estación de Ferrocarril (calle Avda. de la Estación) hasta su conexión con la Avda. de Eduardo Pondal, a la altura de la calle Pintor Uxio Novoneira y tendrá como beneficiarios a la ciudadanía en general y, en especial, se verán beneficiados tanto la población residente en la zona de intervención como los peregrinos del Camino de Santiago que hacen su paso por esta calle.

Se plantea un acondicionamiento urbano que se basa en los siguientes aspectos:

1. Reducción del grado de circulación del vial hasta convertirlo en una Calle peatonal, con posibilidad de acceso para residentes y de aparcamiento limitado a los servicios de los locales comerciales o almacenes existentes, priorizando los tránsitos peatonales frente a los rodados (prioridad invertida).
2. Modificación del sentido de circulación, comenzando en la Avenida de la Estación y circulando en dirección al encuentro con la Avenida de Eduardo Pondal, facilitando de ese modo la comprensión para viandantes y peregrinos del inicio urbano del Camiño do Santiago.
3. Unificación del nivel de la calzada con las aceras, existiendo diferenciación sólo por línea de



Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

Una manera de hacer Europa

Actuación cofinanciada por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) con una tasa de cofinanciación del 80%, dentro del Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2014-2020 enmarcado dentro de la estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Pontevedra de conformidad con la Resolución de 12 de diciembre de 2016 de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda y Función Pública (BOE 14/12/2016).

diferente material a modo de bordillo integrado.

4. Disposición de pantalla vegetal con relación a las edificaciones de la margen derecha (según el sentido de la circulación) que corresponde con las fachadas posteriores de los edificios de la Avenida de Eduardo Pondal.

5. Definición del trazado del Camiño do Santiago, mediante alumbrado posicional tipo led integrado en el vial.

6. Todo el trazado nuevo de la calle aparece atravesado por bandas de color blanco que hacen la función de "costura" de dicho vial a la trama urbana de la Ciudad.

Existen, además, una serie de puntos singulares que se definen a continuación:

1. Encuentro con la Avenida de la Estación en el punto de partida del vial, donde se mantiene básicamente la situación actual, girando el tramo de conexión con la Avenida de la Estación, que acomete a ella de manera perpendicular, aprovechando el ajardinamiento existente y conectando con el final de la senda peatonal que discurre pegada al Río Gafos, mediante rampa peatonal que salva el desnivel existente.

2. Conexión con la Avenida de Eduardo Pondal, revalorizando la plazoleta existente con nuevo pavimento, arbolado y mobiliario urbano, así como modificando la rampa de acceso a la Avenida y abriendo su muro inferior mediante gradas que conectan con la Rúa do Gorgullón.

3. Encuentro con la calle do Muiño, que se modifica en su totalidad desde la Avenida de Eduardo Pondal con la disposición de escaleras-rampas que salvan el gran desnivel y la pendiente existente entre ambas calles, de manera que permitan una mayor accesibilidad peatonal y eliminando la tremenda pendiente que tiene en la actualidad.

La calle do Muiño atraviesa la calle Gorgullón y prosigue con un pavimento diferente hasta el Muiño existente en la proximidad del Río Gafos, cuya esencia se pretende revalorizar planteando, en un futuro, la rehabilitación integral de dicho Muiño y su uso comunitario.

4. Por último, cabe reseñar que, a petición de la Policía Municipal, se mantienen en su estado actual las otras dos calles de circulación rodada que conectan transversalmente la callea do Gorgullón con la Avenida de Eduardo Pondal, es decir, la calle Moa y la Travesía primera de Eduardo Pondal.

Es por ello, que la implementación de la operación permitirá la obtención de los siguientes resultados:

- Mejora de la seguridad viaria en la corona periférica de la ciudad. Se dotará de nuevos pavimentos y se convertirá la calle en una plataforma única a esta zona de intervención lo que mejorará la seguridad de los peatones y vehículos, ya que en la actualidad esta calle se encuentra bastante deteriorada, con diferentes anchos de vía que la hacen morfológicamente caótica para su tránsito, tanto en la configuración de trazado urbano como en su uso como vial alternativo de circulación rodada y aparcamiento, agravado por la gran cantidad de entradas a garajes a lo largo del vial.

- Mejora de accesibilidad y reducción de los desplazamientos motorizados. Las obras de mejora de esta vía la hará más atractiva para su uso por parte de los peatones.

- Incremento de la movilidad no contaminante.

- Mejora de la conectividad interna de las parroquias y de estas con la ciudad.

- Reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.



Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

Una manera de hacer Europa

Actuación cofinanciada por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) con una tasa de cofinanciación del 80%, dentro del Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2014-2020 enmarcado dentro de la estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Pontevedra de conformidad con la Resolución de 12 de diciembre de 2016 de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda y Función Pública (BOE 14/12/2016).

Por otro lado, cabe mencionar que la oficina que abordará la intervención tiene capacidad para su correcta implementación puesto que sus técnicos tienen años de experiencia en la ejecución de proyectos similares.

En definitiva, se puede afirmar que la operación redundará en la mejora del desarrollo sostenible de la zona y la sostenibilidad futura de la intervención queda asegurada, además contribuye a alcanzar los objetivos previstos por el Programa Operativo de Crecimiento Sostenible FEDER 2014-2020 y los objetivos de la Estrategia DUSI Más Modelo Pontevedra.

7. PARTICIPACIÓN DE LA OPERACIÓN EN OTROS ÁMBITOS/ESTRATEGIAS

	SI	NO
¿Se trata de un gran proyecto (coste superior a 50 millones de euros)?		x
¿La operación propuesta forma parte de un ITI (Instrumento Territorial Integrado)?	x	
¿La operación propuesta forma parte de una Estrategia DUSI (Desarrollo Urbano Sostenible Integrado)?	x	

8. INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD/REALIZACIÓN Y RESULTADO

	SI	NO
A la vista de los indicadores de productividad/realización determinados en el Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2014-2020, ¿está su entidad en disposición de facilitar información para esos indicadores?	x	

Indique a continuación los indicadores de resultado asociados a la operación propuesta:

Identificación (código)	Indicador	Unidad de medida							
R045C	Número de viajes en transporte público urbano en ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano integrado seleccionadas								
Valores previstos hasta 2023 (acumulado)									
2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023

Indique a continuación los indicadores de productividad/realización asociados a la operación propuesta:

Identificación (código)	Indicador	Unidad de medida
EU01	Número de Planes de movilidad urbana sostenible de los que surgen actuaciones cofinanciadas con el FEDER de estrategias urbanas integradas	UD = 1



Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

Una manera de hacer Europa

Actuación cofinanciada por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) con una tasa de cofinanciación del 80%, dentro del Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2014-2020 enmarcado dentro de la estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Pontevedra de conformidad con la Resolución de 12 de diciembre de 2016 de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda y Función Pública (BOE 14/12/2016).

Identificación (código)	Indicador	Unidad de medida							
CO34	REDUCCIÓN ANUAL ESTIMADA DE GASES DE EFECTO INVERNADERO (GEI)	tnCo2/año							
Valores previstos hasta 2023 (acumulado)									
2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	305,94	305,94	305,94	305,94

9. ENCUADRE NORMATIVO DE LA OPERACIÓN

En el caso de que la operación propuesta este sujeta a contratación pública, adjunte un breve resumen sobre los procedimientos de licitación y contratación o adjudicación de obras, suministros o servicios.

Se seguirán los procedimientos establecidos por la normativa de contratación aplicable al Sector público

10. TIPOLOGÍA DE GASTOS

	SI	NO
¿La operación propuesta incluye costes indirectos?		x
En caso afirmativo, detalle el método de cálculo de los costes indirectos: XXXXXXXXXX		

	SI	NO
¿La operación propuesta incluye costes de terrenos y bienes inmuebles?		x
En caso afirmativo, señale la finalidad de los terrenos y/o bienes inmuebles a adquirir: XXXXXXXXXXXXXX Periodo: XXXXXXXXXXXX		

11. ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES

	SI	NO
¿Se trata de una operación con carácter medioambiental? (entre sus objetivos se considera el desarrollo sostenible)	x	
¿Requiere la operación propuesta de una declaración de impacto medioambiental?		x
¿Está localizada en un espacio protegido por la red Natura 2000?		x
¿Cuál? XXXXXXXXXXXX.		

12. EFECTOS PREVISTOS EN LOS PRINCIPIOS HORIZONTALES

	Favorable	Neutro
Efectos previstos sobre el medio ambiente	x	
Efectos previstos en la igualdad de oportunidades		x



Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

Una manera de hacer Europa

Actuación cofinanciada por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) con una tasa de cofinanciación del 80%, dentro del Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2014-2020 enmarcado dentro de la estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Pontevedra de conformidad con la Resolución de 12 de diciembre de 2016 de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda y Función Pública (BOE 14/12/2016).

13. OPERACIONES SUJETAS A PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN

	SI	NO
De acuerdo al artículo 125, 3.f) del Reglamento (UE) 1303/2013, deberá garantizarse que las operaciones seleccionadas para recibir ayuda de los Fondos no incluyan actividades que eran parte de una operación que ha sido o hubiera debido ser objeto de un procedimiento de recuperación conforme al artículo 71 , a raíz de la relocalización de una actividad productiva fuera de la zona del programa. ¿Se encuentra la operación propuesta en esta situación?		x

14. DECLARACIÓN DE OTRAS AYUDAS SOLICITADAS Y/O CONCEDIDAS

	SI	NO
¿Ha solicitado alguna ayuda para esta operación?		x
¿Le ha sido concedida alguna ayuda para esta operación? En caso afirmativo, indique el órgano concedente y el importe de la ayuda recibida: - XXXXXXXX.		x
Se comprometo a comunicar inmediatamente cuantas otras ayudas solicite y/o obtenga para la misma operación de otras administraciones públicas o de otros entes públicos o privados, nacionales o internacionales, a partir de la fecha de esta declaración.	x	

Firma electrónica del responsable de la operación

